



RESOLUCION N° 0904-10

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 OCT 2010

Expte. N° 17.020/10

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la COMISIÓN DE BECAS eleva el listado de alumnos reinscriptos que serán beneficiados con Beca Total y Parcial durante el período lectivo 2010, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo, una BECA TOTAL consistente en la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, con efecto al 1 de agosto y hasta el 30 de septiembre de 2010:

NOMBRE Y APELLIDO DOCUMENTO N°

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"

Ángel Maximiliano LOPEZ 38.274.416

ARTÍCULO 2º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo, una BECA PARCIAL consistente en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, con efecto al 1 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2010:

NOMBRE Y APELLIDO DOCUMENTO N°

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"

Evelin María del Valle ARNEDO	38.651.734
María Ailén CASTILLO ZORRILLA	40.326.570
Cintia Jimena QUISPE	40.146.593
Melina Yamila ROLDAN	38.650.450
Gilda Anahí TOLABA	39.003.084

ARTÍCULO 3º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo, una BECA PARCIAL consistente en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, con efecto al 1 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2010:

NOMBRE Y APELLIDO DOCUMENTO N°



RESOLUCION R-N° 0904-10

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

Expte. N° 17.020/10

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"

Florencia Victoria APARICIO	38.342.623
Florencia Lourdes BAEZ NIEVA	40.525.929
Rosana Noemí CRUZ	41.053.278
Maira Luisa DAVILA	40.516.477
Wilson Leonardo Nicolás FERNÁNDEZ	40.966.399
Enzo Marcelo IRIARTE	41.179.560
Lucas Matías SANTA CRUZ	39.004.301
Amira Iris ZALAZAR	40.764.678
Fernando David ZARATE	40.841.963

ARTÍCULO 4°.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo, una BECA PARCIAL consistente en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, con efecto al 1° de agosto y hasta el 30 de septiembre de 2010:

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO N°	L.U N°
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES		
Emmanuel TOMANEK	32.432.292	407.926
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES		
Oscar Rodolfo CRUZ	34.426.533	517.554
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
Maricela Haydee ABAN	31.397.173	608.434
FACULTAD DE HUMANIDADES		
Rubén MAIZA MOYA	24.338.919	709.854

ARTÍCULO 5°.- Conceder a las siguientes alumnas ingresantes en el presente año lectivo, una BECA PARCIAL consistente en la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, con efecto al 1° de agosto y hasta el 30 de septiembre de 2010:

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO N°	L.U N°
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.020/10

Carolina Alejandra GONZALEZ	35.822.537	613.740
Sara Raquel QUISPE	36.486.200	613.922

FACULTAD DE HUMANIDADES


Luis Alejandro AVILA	32.455.095	711.607
----------------------	------------	---------

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las partidas 5.1.3: BECAS, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Bienestar Universitario, Facultades, Dirección General de Administración, Departamento de Becas, Comisión de Becas y Tesorería General. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




 Ing. RICARDO FALU
 SECRETARIO GENERAL


 Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
 Secretario Administrativo
 Universidad Nacional de Salta


 C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
 RECTOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0904-10